



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

La Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA:

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registros y categorías de información, los procedimientos y factibilidades de acceso del archivo así:

I FINALIDAD:

Brindar la información de oficio que requiere el Artículo 10 del Decreto 57-2008, para promover y cumplir con el libre acceso a la información y la transparencia de la gestión municipal.

FUNCIONAMIENTO:

A través de solicitudes directas a la municipalidad así como el portal www.sancarlosija.com para tenerlo actualizado, se cuenta con enlaces siguientes: Corporación Municipal, Alcalde Municipal, Auditoría Interna Municipal, Dirección Financiera Integrada Municipal (DAFIM) Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, (DMP) Dirección Municipal de la Mujer (DMM) Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la Niñez y Adolescencia (DIMUSANA) Policía Municipal, y otras unidades de la municipalidad, adicionalmente se cuenta con una sección de contacto a la cual puede enviar solicitud siendo el correo: uipmsancarlosija@gmail.com y al teléfono 7768-4271.

II SISTEMAS DE REGISTRO:

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Cronológico
- Por solicitud o trámite

III CATEGORIAS DE INFORMACION:

- Pública
- Confidencial y/o
- Reservada

IV PROCEDIMIENTOS Y FACTIBILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:

El Procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, para tener factibilidad de acceso de información resguardada es la siguiente:

LA CONSULTA y/o ACCESO a la documentación que se encuentra en el archivo es el uso interno y externo, para consulta externa, el usuario debe presentar su solicitud llenado el formulario proporcionado y autorizado, en la Unidad de Información Pública Municipal de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, en el caso de solicitudes electrónicas al correo uipmsancarlosija@gmail.com se puede ingresar al sitio web www.sancarlosija.com en el link de UIPM.

San Carlos Sija, julio de 2026.-

Lic. Juan Benjamín Santos Méndez

ALCALDE MUNICIPAL



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.
Tel. 7768-4271 www.sancarlosija.com
E-mail: municipalidadesancarlosija2@gmail.com

(344521)-20-julio